



ORD.: N° 000948 /

ANT.: Carta N°246 de fecha 04 de septiembre 2024, Sr. Eduardo Concha Barahona Solicita aplicación artículos 12 y 118 LGUC.

MAT.: Solicita informe respecto de aplicación artículo 12 y 118 de la LGUC, para proyecto de edificación que indica.

COPIAPO, **15 OCT. 2024**

**A : DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
COMUNA DE CALDERA**

**DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)  
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludar cordialmente, informo a Ud. que se ha recibido una solicitud de reclamación conforme a los artículos 12 y 118 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones respecto de la tramitación de una solicitud de permiso de edificación de propiedad del Sr. Eduardo Concha Barahona emplazado en calle Carlos Porter N°590, Rol de Avalúo 107 - 18, de la comuna de Caldera.

Conforme a lo anterior, se solicita informe que dé cuenta del estado de dicha solicitud y de los plazos que esto conlleva y en consecuencia del motivo del retraso de la revisión de la solicitud de permiso, en un plazo máximo de 15 días corridos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**GIANELLA REVELLO AGUIRRE  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)**

*Handwritten initials*

POM/RAZ/FAG/raz. -  
DDUI Interno N°457 /2024

**TRANSCRIBIR A:**

- > Destinataria.
- > DDUI Seremi MINVU
- > Sección Jurídica S.R.M.
- > Oficina de Partes S.R.M.
- > Art. 7 letra g) Ley de Transparencia.

